RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-005/26

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA FASE VI DE RENOVACIÓN DE CONTROLES DE ESTUDIO DE RADIO EN DISTINTOS CENTROS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Procedimiento: ABIERTO

Presupuesto Base de licitación: 150.000 € más IVA

Valor Estimado: 150.000 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 26 de mayo de 2025, se inició expediente para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA FASE VI DE RENOVACIÓN DE CONTROLES DE ESTUDIO DE RADIO EN DISTINTOS CENTROS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

SEGUNDO: Como continuación a la renovación emprendida en ejercicios anteriores por parte de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) se pretende acometer una sexta fase de renovación de cuatro estudios en los centros de producción de Sevilla y Granada, de los cuales, dos de ellos se explotan en configuración CONTROL-LOCUTORIO y dos en configuración AUTOCONTROL, así como la adquisición de una MATRIZ de conmutación.

Con esta actuación se amplía la capacidad productiva de estos centros al dotarlos de mayor flexibilidad y posibilidades técnicas.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El contrato se financiará con cargo a la orden de inversión I426-2600101.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico